



## ONAC ACREDITA A:

FITACOL S.A.S.

NIT. 900.679.232-1

Carrera 8 NO. 47 - 42, Cali, Valle del Cauca,  
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17020:2012

Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 24-OIN-019

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2024-12-12

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación  
última actualización:

Fecha de vencimiento:

2027-12-11

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



  
Director Ejecutivo

# ANEXO DEL CERTIFICADO

FITACOL S.A.S.

24-OIN-019

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Código ámbito de inspección	Actividad de inspección	Documento normativo	Tipo de organismo de inspección
22	Pruebas de hermeticidad a tanques y tuberías	<p>Requisitos especificados de la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles, excepto GLP", y de la Resolución No. 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por Ministerio de Minas y Energía; y NFPA30 Código de Líquidos inflamables y combustibles.</p> <p>Resolución 40198 del 24 de junio de 2021</p> <p>3. Definiciones. Pruebas de hermeticidad. Presiones a aplicar a tanque según estado; criterio de aceptación y rechazo.</p> <p>5.3. Almacenamiento y pruebas de tuberías de conducción de combustibles líquidos. Literal e: líneas de desfogue: longitudes, distancias especificadas entre tubería e inmobiliario y demás instalaciones.</p> <p>5.3. Almacenamiento y pruebas de tuberías de conducción de combustibles líquidos. Literal f: líneas de desfogue, diámetro especificado.</p> <p>5.6.1. Pruebas de la estación de servicio. Literal b y c: Pruebas de hermeticidad tanques y líneas en Estaciones de Servicio nuevas o remodeladas. Procedimiento a seguir para pruebas de hermeticidad iniciales en tanques y líneas.</p> <p>5.6.2. Pruebas periódicas. Literal m: tanques de almacenamiento. Periodicidad de pruebas, procedimiento de prueba según fabricante y contenido de informe de resultados.</p> <p>5.6.2. Pruebas periódicas. Literal n: líneas de distribución. Periodicidad de pruebas, procedimiento de prueba según fabricante y contenido de informe de resultados.</p> <p>5.6.2. Pruebas periódicas. Literal q: pozos de monitoreo. Inspección pre y post de los pozos.</p> <p>5.6.2. Pruebas periódicas. Literal s: líneas de desfogue. Periodicidad de revisión y evidencias.</p> <p>11.7. Prueba de instalaciones y tanques. Literal b. Hermeticidad en tanques verticales. Presiones a aplicar y periodicidad según servicio.</p> <p>11.7. Prueba de instalaciones y tanques. Literal c. Hermeticidad en tuberías. Presión a aplicar y criterio de aceptación y rechazo.</p> <p>NFPA 30, Flammable and Combustible Liquids Code: 2021 Edition.</p> <p>21.5.2.4. Requisitos de prueba para tanques horizontales. 21.5.2.5. Requisitos de prueba para tanques verticales.</p> <p>21.5.2.6. Requisitos de prueba para tanques subterráneos de pared simple.</p> <p>21.5.3. Pruebas periódicas.</p> <p>27.7.3. Pruebas durante el mantenimiento.</p>	A

Sitios cubiertos por la Acreditación

Sede principal: Carrera 8 NO. 47 – 42, Cali, Valle del Cauca, Colombia